



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **1413** /

TEMUCO, **17 MAR 2014**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 675 de fecha 27 de noviembre de 2013, que aprueba la Oferta presentada por la Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública "Alcantarillado Aguas Lluvias, calle Arturo Pérez Canto esquina Eduardo Aranís".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.935 de fecha 31 de diciembre de 2013, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 18 de diciembre de 2013, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Sociedad Empresa Constructora ENCO Ltda., para la Obra "Alcantarillado Aguas Lluvias, calle Arturo Pérez Canto esquina Eduardo Aranís".

3.- La carta del Contratista de fecha 10 de marzo de 2014, en la cual informa el término de la Obra "Alcantarillado Aguas Lluvias, calle Arturo Pérez Canto esquina Eduardo Aranís".

4.- El Informe Técnico de fecha 11 de marzo de 2014, de la Inspección Técnica de la Obra.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra Alcantarillado Aguas Lluvias, calle Arturo Pérez Canto esquina Eduardo Aranís", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto Director de Obras Municipales.
- Sr. Fernando Aguilera, Arquitecto Dirección de Planificación.
- Sra. Angélica Navarro Oliva, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA-NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 MBR/AMNO/IdelC

[Handwritten signature]

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, F. Aguilera, Navarro, R. Zablah)
- Of. de Partes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE(S)

DIRECTOR JURIDICO